



¿Qué es el Ingreso Mínimo Vital?

Estimadas compañeras y compañeros,

Desde CCOO celebramos, por fin, la aprobación del Ingreso Mínimo Vital para intentar proteger a 850.000 hogares, que además están sufriendo muy intensamente esta crisis del coronavirus. Hay que valorar positivamente esta medida porque es una reclamación histórica (hace treinta años promovimos, tras la Huelga General del 14D de 1988, las pensiones no contributivas y, como última manifestación del compromiso sindical en esta materia, hace cuatro años presentamos la ILP de Prestación de Ingresos Mínimos en el Congreso, avalada por 710.000 firmas); porque su puesta en marcha es inmediata, empezando a proteger a un colectivo prioritario; y porque completa uno de los vacíos de cobertura que existen en la red de protección social existente en nuestro país.

A continuación te facilitamos una serie de materiales para que cuentes con información útil y veraz en relación a los trámites, requisitos y demás cuestiones relativas a este IMV del que tanto se está hablando:

[**Preguntas Frecuentes sobre el IMV**](#)

[**Guía rápida - Principales características \(CCOO\)**](#)

[**Guía de facilitación de acceso a las medidas IMV \(Ministerio de Derechos Sociales\)**](#)

[**Hilo explicativo en Twitter**](#)

Esperamos que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo,

Secretaría Comunicación
CCOO de Madrid



CCOO ****

www.ccoomadrid.es
twitter: @ccoomadrid
www.facebook.com/ccoomadrid

Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Tel. 91 536 52 17
comunicaciones@usmr.ccoo.es